

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Abril 2022

F003 - Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural
Sistema Estatal de Telecomunicaciones del Estado de Puebla (Puebla Comunicaciones)

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha Inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
1	El problema público se planteó como la ausencia de un bien y/o servicio, no es posible identificar con precisión la población potencial u objetivo que presenta el problema, y la redacción contempla dos situaciones adversas.	Es necesario mejorar el análisis de identificación del problema y verificar el Manual de Programación, en el que se establecen las características de un problema bien planteado. Asimismo, mantener una sola problemática, para lo cual es pertinente tomar en consideración la capacidad del Pp para la resolución de la problemática o priorizar la solución de alguna.	Se considera necesario mejorar el análisis de identificación del problema, para clarificar el fin último.	Específico	Diseño	Realizar la adecuación al análisis del Problema a través de la MML y el Manual de Programación, para proceso de programación del 2021	9/14/2020	11/27/2020	OPCO Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Subdirección de Desarrollo Administrativo y Evaluación	Se implementó	Se verificó el Manual de Programación, así como la sintaxis para precisar la población objetivo que presenta el problema; evitando la ausencia y eligiendo una sola situación adversa. El archivo del Árbol de Problemas F007-2021, presenta dicha modificación sustantiva.	1. 1.Árbol de Problemas F007-2021.xlsx	100	Se identifica una reestructuración en el problema central, atendiendo la sugerencia emitida en la recomendación, ya que se definió un solo objetivo en la problemática del Pp
2	El programa no cuenta con una justificación teórica o empírica de la intervención del Pp, puesto que no se hace referencia a algún contexto geográfico o histórico, ajeno al Pp, en el que se haya implementado alguna política pública relacionada con la emisión de contenidos de radio y televisión predominantemente educativos.	Se sugiere consultar el artículo "Gobierno bien pero comunico mal: análisis de la Rutinas de la Comunicación Gubernamental", así como revisar la Matriz de indicadores para Resultados del Programa Presupuestario Federal denominado: E013 Producción y transmisión de materiales culturales y artísticos, lo cual puede ser de utilidad para robustecer el diseño del Pp F003, así como contar con una justificación teórica de la intervención del Pp.	Se efectuará un análisis teórico e histórico para enriquecer la intervención del Pp relacionado con la emisión de los contenidos de radio y televisión	Específico	Diseño	Justificar teórica e históricamente la intervención del Pp, conforme a su Decreto de Creación del Organismo en su inicio, en el apartado 1.5 del Diagnóstico del Pp. Se consultarán las lecturas sugeridas, para proceso de programación del 2021	9/14/2020	11/27/2020	OPCO-Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Subdirección de Desarrollo Administrativo y Evaluación	Se implementó	Se adjunta el Diagnóstico del Pp F007, porque en cada uno de los puntos, se hace referencia a la cobertura, y al tipo de contenidos educativos, económicos, sociales, culturales e informativos que se promueven en los 141 municipios del Estado de Puebla, que plantea una educación para todos.	1. DIAGNOSTICO_PP_F007_2021.pdf	100	En el apartado 1.5 se describe una breve justificación empírica de la intervención del programa. Por lo anterior, se considera que la institución implementó el ASM con los elementos sugeridos en la recomendación emitida.
4	La redacción empleada para las diferentes justificaciones de cada concepto poblacional, no permite identificar con claridad la focalización gradual que se aplica para definir a la población objetivo. Asimismo, el criterio para estimar la población objetivo carece de un argumento sólido.	Se sugiere mejorar la definición de los criterios de focalización que determinan cada concepto poblacional, así como desarrollar mecanismos alternativos de medición de la población que sintoniza las señales de radio, televisión o de internet, ante la imposibilidad de medir el Rating; en este sentido se sugiere tomar en consideración la Propuesta de definición y cuantificación de los conceptos poblacionales.	Se mejorará la definición de los criterios de focalización poblacional.	Institucional	Cobertura	Se realizará un análisis de focalización para definir y estructurar los conceptos poblacionales, para proceso de programación del 2021	9/14/2020	11/27/2020	OPCO-Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Direcciones de Radio y de Televisión; las Subdirecciones de Desarrollo Administrativo y Evaluación, y la de Tecnologías Digitales	Se implementó	Se adjunta en formato WORD y PDF (con rúbrica del Enlace, apoyo operativo y sello oficial del SET), la justificación de las acciones implementadas, en los criterios de focalización para los conceptos de Población Objetivo y Atendida, su cuantificación, y las páginas de consulta sobre la cobertura de los 141 municipios del estado de Puebla; como lo describe la recomendación. Asimismo, se adjuntan: el "Diagnóstico del PP F007", y el "Formato de Población Objetivo PP F007", ambos documentos en PDF.	1. Análisis_de_Ja_Población_Objeto_F007-2021.pdf 2. DIAG_PP_F007_EJERC_2021.pdf 3. SEG_ASM_SET_H-4_2022.docx 4. Just_Hallazgo4-ASM2021SET.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta podemos corroborar que el ASM se implementó, ya que se atendieron las recomendaciones que iban en dos vertientes: a) mejorar la definición de los criterios de focalización que determinan cada concepto poblacional; y b) desarrollar mecanismos alternativos de medición de la población que sintoniza las señales de radio, televisión o de internet. Es importante señalar que en el numeral 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, los datos que se señalan en la redacción de la población potencial y de la población objetivo difieren con los datos del cuadro ubicado en el mismo apartado, consideramos es una mera cuestión de redacción. Se sugiere que al realizar la actualización del Diagnóstico se retomen las definiciones que se encuentran plasmadas en el documento Análisis de la Población Objetivo, mismo que se anexó como evidencia y el cual fue redactado con claridad.

CÉDULA DEL AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de información: Abril 2022

F003 - Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural
 Sistema Estatal de Telecomunicaciones del Estado de Puebla (Puebla Comunicaciones)

No	Hallazgo	Recomendación	Postura Institucional	Clasificación del ASM	Subclasificación del ASM	Acción	Fecha inicio	Fecha fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación reportada por el enlace	Observaciones del enlace	Evidencia documental reportada	Valoración de la implementación DEV	Observaciones DEV
5	El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que permita planear y conocer la población o área de enfoque atendida a través de componentes.	Se recomienda generar los mecanismos necesarios para tener una aproximación a la medición de la población que atienda el programa e identificar con claridad el planteamiento del programa público que pueda ser cuantificable.	Se mejorará la estrategia de cobertura poblacional en el Pp.	Institucional	Cobertura	Se realizará un análisis de focalización para definir y estructurar la cobertura poblacional, para proceso de programación del 2021	9/14/2020	11/27/2020	OPCO-Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Direcciones de Radio y de Televisión; y las Subdirecciones de Desarrollo Administrativo y Evaluación, y de Tecnologías Digitales	Se implementó	En el apartado 3.2 Estrategia de cobertura del documento Diagnóstico, se ajustó el "Planteamiento del Problema", a partir de la MML, realizándose la adecuación de la Población Objetivo y la Población Atendida; (página 26), y de acuerdo con el criterio de focalización, se argumenta que, con base a "Los Mapas de Radiodifusión" emitidos por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y al "Estudio de Radio-planning en Contorno de intensidad de Campo", reflejan las zonas de cobertura de 141 municipios del estado de Puebla y sus localidades. En la actualización del Formato de "Análisis de la Población Objetivo", en el apartado número 4 referente a la "Cobertura de la Población Objetivo", se cuantifican que a partir de 2021 al 2024, tanto la Población Objetivo como la Atendida, se garantizará de manera permanente la transmisión y difusión de contenido televisivo, radiofónico y de conectividad, a esos 141 municipios y localidades en el estado de Puebla. La proyección para ampliar la cobertura en el estado de Puebla, dependerá del presupuesto anual aprobado por el Congreso (página 28 del documento: Diagnóstico del PP F007). 1. http://www.setpuebla.mx/television/ (Mapas de cobertura de radiofrecuencia en los canales de televisión en Puebla Capital y el municipio de Zacatlán) 2. http://www.setpuebla.mx/radio/ (Mapas de cobertura con las ondas electromagnéticas de las radiodifusoras del estado de Puebla.) Se adjunta el Diagnóstico del PP F007 y el Formato de Análisis de la Población Objetivo	1. DIAG Pp F007 EJERC 2021.pdf 2. FORM ANÁLISIS POBLACION OBJETIVO 2021.pdf	100	Con la evidencia documental adjunta podemos corroborar que el ASM se implementó, ya que se atendió la recomendación de elaborar un análisis de focalización para definir y estructurar la cobertura poblacional. Se sugiere que al realizar la actualización del Diagnóstico se retomem los puntos que se mencionan en el apartado de Observaciones Enlace con la finalidad de fortalecer el apartado 3.2 Estrategia de cobertura del documento Diagnóstico y la redacción sea más clara.
6	El planteamiento del Propósito tiene implícitos dos objetivos diferenciados, lo cual afecta el análisis de la lógica vertical, asimismo, impide garantizar que su logro este controlado por los responsables de su implementación.	Se recomienda tener un objetivo único, así como la homologación del mismo, de tal manera que guarde una lógica causal.	Se considera necesario mejorar el planteamiento del Propósito, para clarificar el fin último.	Institucional	Diseño	Realizar la adecuación del Planteamiento del Propósito del Pp, a través de la MML y el Manual de Programación, para proceso de programación del 2021	9/14/2020	11/27/2020	OPCO-Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Direcciones de Radio y de Televisión; y las Subdirecciones de Desarrollo Administrativo y Evaluación, y de Tecnologías Digitales	Se implementó	La adecuación al planteamiento del Propósito, a través de la MML y al Manual de Programación 2021 de la Secretaría de Planeación y Finanzas, logra garantizar la lógica causal a la solución del Árbol de Objetivos, que se desea alcanzar para el Ejercicio Fiscal 2021, y además; se alinea al Programa Derivado y al PED 2019-2024. Se adjuntan los Árboles de Problemas y soluciones, así como el Concentrado del Pp F007. En los cuales se guarda la línea razonable que requiere la MML.	1. 1.Árbol de Problemas F007-2021.xlsx 2. 2.Árbol de Soluciones F007-2021.xlsx 3. 3.Concentrado F007-2021.xlsx	100	De acuerdo a la evidencia documental se observa un replanteamiento del propósito del Pp, teniendo solo un objetivo en su redacción. Por lo anterior, se considera que la institución implementó el ASM con los elementos sugeridos en la recomendación emitida.
8	Se observó oportunidad de mejora en la característica de Monitoreabilidad, ya que la información vertida en la columna de Medios de Verificación en la MIR no contempló fuentes que permitan consultar el valor de las variables a fin de poder someter al indicador a una comprobación de resultados de manera independiente.	Se recomienda que, aunque las fuentes de información sean de uso interno, se denominen con un nombre específico para facilitar el control y acceso a dicha información.	Se agregará en la MIR, en la columna de Medios de Verificación, una denominación con un nombre específico que facilite el acceso a dicha información.	Específico	Indicadores	Con la finalidad de contar con un mejor acceso a la información en la columna de Medios de Verificación, se atenderá la recomendación, para proceso de programación del 2021.	9/14/2020	11/27/2020	OPCO-Sistema Estatal de Telecomunicaciones	Subdirección de Desarrollo Administrativo y Evaluación	Se implementó	Se adjuntan las Fichas Técnicas de los Indicadores del Programa Presupuestario F007 (Niveles: Fin, Propósito, Componentes y Actividades), para el Ejercicio Fiscal 2021; corroborando que en el apartado de "Características del Indicador", en el bloque "Medios de Verificación", se describe la página de consulta de acceso a la información, que permite comprobar el valor de las variables de dicho Pp: www.setpuebla.mx	1. F007-2021 ACTs Modif Abril 2021.pdf 2. F007-2021 FT Modif Abril 2021.pdf	100	En la evidencia documental se identifica que se incorporó el nombre específico de las fuentes de información, así como la ruta para el acceso a dicha información. Por ello, se considera que la institución implementó el ASM con los elementos sugeridos en la recomendación emitida.